CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA

Licitación Pública No. LP-002-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2024.

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º
Bucaramanga

Estimados señores:

Los suscritos; **GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.494.862 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de **CODEOBRAS SAS.,** identificada con NIT. 800.169.155 – 1, y **OLGA LORENA PIEDRA CALLE**, identificada con cédula de extranjería No. 369993, actuando en mi calidad de Representante Legal de **CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA,** identificada con NIT. 900.303.418 – 0, y **AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP**, identificada con NIT. 900.336.131 – 4 respectivamente, hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, el cual se denomina **CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA**, para participar en la **Licitación Pública No. LP-002-2024**, cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL 5° PISO DE LA CARRERA 11 No. 34-52, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO OTRAS REQUERIDAS EN SEDES JUDICIALES DE DICHA MUNICIPALIDAD, EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

EMPRESA	NIT	% DE PARTICIPACION
CODEOBRAS SAS	800.169.155 – 1	34%
CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA	900.303.418 – 0	33%
AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP	900.336.131 – 4	33%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA.**

3. El objeto del consorcio es: la presentación de la licitación y posterior ejecución de las obras relacionadas con el proceso de contratación Licitación Pública No. LP-002-2024, cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL 5° PISO DE LA CARRERA 11 No. 34-52, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO OTRAS REQUERIDAS EN SEDES JUDICIALES DE DICHA MUNICIPALIDAD, EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

4. La duración de este consorcio es de: Igual al plazo del contrato, su liquidación y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. La representante del consorcio es **OLGA LORENA PIEDRA CALLE,** identificada con cédula de extranjería No. 369993, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio **GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.494.862 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La **OLGA LORENA PIEDRA CALLE,** identificada con cédula de extranjería No. 369993, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA.**

9. **GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.494.862 de Bogotá D.C., acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA.**

10. Que ninguno de los integrantes del [agregar: Consorcio, Unión Temporal, o Promesa de Sociedad Futura de acuerdo a la opción que aplique], se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección:	Carrera 17 # 146 – 73
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono(s):	4778077
Teléfono Móvil:	3138102012
Correo Electrónico:	resumeneslicitaciones@gmail.com

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

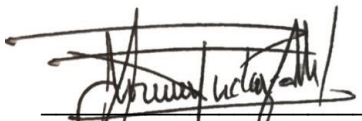
OLGA LORENA PIEDRA CALLE
Representante Legal
CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA
NIT. 900.303.418 – 0

CODEOBRAS SAS
Representante Legal
GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUIZ
NIT. 800.169.155 – 1

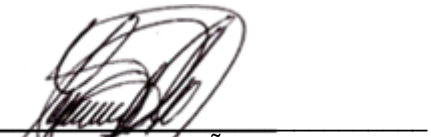
OLGA LORENA PIEDRA CALLE
Representante Legal
AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT. 900.336.131 – 4

CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA

Aceptamos representación legal del consorcio:



OLGA LORENA PIEDRA CALLE
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA



GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUIZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA

NOTA: Cada integrante del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, debe manifestar que todos los bienes y actividades a las que se dedica son lícitas y las ejerce dentro del marco legal de acuerdo con la Legislación Colombiana